



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

MODIFICACION REQUISITOS MINIMOS PARA SER ALUMNADO SUBVENCIONADO EN LA ESCULA DE PASCUA 2026.

Mediante Decreto de Alcaldía núm.2026-0261 de fecha 16 de marzo de 2026 se acordó modificar los requisitos para ser alumnado subvencionado en la Escuela de Pascua 2026 para dar cumplimiento al artículo 9 del DECRETO 120/2025, de 26 de agosto, del Consell, para el desarrollo de los proyectos de servicios de cuidados profesionalizados para facilitar la conciliación de familias con personas menores cargo de hasta 16 años y fomento del empleo en este sector profesional y formación y sensibilización para impulsar modelos de masculinidades igualitarias y la corresponsabilidad (Plan Corresponsables 2025), conforme al siguiente detalle:

- Incluir como criterio preferente la declaración de la renta de los solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento hasta el 24 de marzo de 2026 desde su publicación.

En Catral, El Alcalde-Presidente
D. Joaquín LUCAS FERRANDEZ
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

